

GUÍA ACADÉMICA MÁSTER

ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL

CURSO 2024-2025

Septiembre de 2024

Índice

1.	Bienvenida a ESIC Business & Marketing School.....	1
1.1	Presentación.....	1
1.2	Dirección y gestión	2
1.3	Reconocimiento y acreditaciones.....	3
1.4	Ámbito de aplicación	3
2.	Estrategia educativa	3
3.	Estructura de programa.....	4
3.1	Asignaturas principales	5
3.2	Asignaturas de especialización	5
3.3	Experiencias internacionales	5
3.4	Trabajo Fin de Máster	6
3.5	Prácticas externas.....	7
4.	El itinerario formativo de cada asignatura	7
5.	Órganos académicos de ESIC y representación de alumnado	7
5.1	Comité de Evaluación Académica	8
5.2	Comité de Integridad Académica	8
5.3	Comité de Disciplina Académica	8
5.4	Representación del Alumnado.....	8
6.	Los compromisos del estudiante	9
6.1	Aceptar la normativa académica de ESIC	9
6.2	Política de asistencia	9
6.3	Participar activamente en los procesos de evaluación de mejora continua.....	12
7.	Departamentos al servicio del estudiante	13
7.1	Comunicación	13
7.2	Dirección y Coordinación de la Titulación	13
7.3	Secretaría de Alumnado	14
7.4	Unidad de Desarrollo Profesional	14
7.5	Sugerencias, Quejas y Felicitaciones.....	15
8.	El sistema de evaluación	15
8.1	Criterios generales.....	15
8.2	Normas generales del sistema de evaluación	18
8.3	Criterios de evaluación	19
8.4	Apelaciones y reclamaciones sobre notas.....	19

9.	Entrega de los trabajos en tiempo y forma	20
9.1	Entrega digital	20
9.2	Anonimato.....	20
9.3	Trabajos no enviados en plazo y forma.....	20
9.4	Recuento de palabras.....	20
9.5	Fecha límite y criterios de ampliación	20
10.	Criterios para la elaboración de los trabajos.....	21
10.1	Bibliografía y referencias	21
10.2	Plagios	21
11.	Obtención del título.....	23
11.1	Bajo rendimiento	23
11.2	Repetición de asignaturas o TFM	23
11.3	Opciones de salida de la titulación	24
11.4	Autorización para publicar el TFM en la biblioteca de ESIC	24
12.	Normativa de Convivencia	25
13.	Estudiantes con Diversidad Funcional o Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.)	25
14.	Incumplimientos económicos.....	26
15.	Matrícula condicionada.....	26

1. Bienvenida a ESIC Business & Marketing School

La presente Guía Académica (en adelante "Guía") es un documento que describe el modelo académico que ofrece **ESIC Business & Marketing School** (en adelante "ESIC"), los compromisos de los estudiantes, los requisitos para obtener la titulación y otros aspectos fundamentales del proceso formativo para cualquiera de las titulaciones de posgrado (oficiales, propios y privados) ofrecidos en nuestros diferentes campus.

Es un documento que todo el alumnado, docentes (PDI) y personal administrativo y servicios (PAS) tienen la obligación de conocer.

1.1 Presentación

Querido participante de programas de Postgrado,

Quiero darte la bienvenida a ESIC Business & Marketing School donde recorreremos juntos un camino de unos años, en los que tu vida académica se convertirá en una oportunidad constante para descubrir y conocer el entorno que nos rodea y poder así contribuir a la mejora de nuestra sociedad.

Nuestro modelo educativo es una combinación de conocimientos, valores y experiencias. Como los conocimientos evolucionan con una gran rapidez, nuestro objetivo es "enseñar a aprender" y activar vuestra curiosidad para que sepáis adaptarlos con agilidad a un entorno en constante movimiento y cambio.

Te animo a vivir esta etapa en su máxima expresión, descubriendo todo el potencial de tus virtudes, destrezas y conocimientos, fortaleciendo tus competencias como profesional con capacidad de servicio. Asimismo, te invito a participar en todas las actividades complementarias como el Emprendimiento, Teatro, Voluntariado, etc. que desde ESIC os vamos a ofrecer, pues en definitiva nuestro objetivo es vuestra formación integral como personas, tanto en el ámbito académico como extraacadémico.

Durante este año en ESIC contarás en todo momento con el impulso, acompañamiento y apoyo de todo el profesorado, personal de administración y servicios, Alumni, así como del resto de compañeros. No en vano somos una Escuela de Negocios con una gran presencia en la sociedad desde hace casi 60 años que ha sabido apoyarse en el valor de la tradición y al mismo tiempo innovar con nuevas metodologías de aprendizaje y programas de estudios, diseñados para las necesidades presentes y futuras de la economía y el entorno empresarial nacional e internacional.

Recibe mi más cordial bienvenida a ESIC Business & Marketing School.



EDUARDO GÓMEZ MARTÍN
Presidente de ESIC University

1.2 Dirección y gestión

ÓRGANO DE DIRECCIÓN DE ESIC BS
Carlos López Ariztegui, Decano
Javier Moreno, Dirección de Gestión y Ordenación Académica
Ioana Lazar, Vicedecana
Ignacio Soret, Dirección de Investigación
Antonio Iglesias, Dirección de Operaciones
Gracia Serrano, Dirección de Calidad

1.3 Reconocimiento y acreditaciones

ESIC es miembro de las más importantes agencias y asociaciones educativas nacionales e internacionales que avalan la calidad educativa, y ha recibido acreditaciones y certificaciones de gran prestigio internacional. Entre otras, ESIC cuenta con la acreditación de muchos de los docentes por parte de [Advance Higher Education](#) y, a nivel institucional, está acreditada por AUDIT y DOCENTIA por [ANECA](#); forma parte de y cuenta con programas acreditados por la [Association of MBAs \(AMBA\)](#) y la [EFMD](#).



1.4 Ámbito de aplicación

La presente Guía Académica aplica a los Másteres propios y privados en adelante “Máster” de ESIC Business & Marketing School.

2. Estrategia educativa

La estrategia educativa se asienta sobre un **modelo pedagógico** denominado **Transformative Learning**, el cual ha sido cuidadosamente diseñado para que los estudiantes, a través de metodologías innovadoras de **aprendizaje activo**, adquieran las competencias necesarias para su desarrollo personal y profesional en el mundo empresarial.

Este modelo está basado en la estrategia educativa ***Student Centered Learning*** (SCL), o **Aprendizaje Centrado en el Estudiante**, que pone a los estudiantes en el centro del proceso de enseñanza y aprendizaje, enfatizando su autonomía y responsabilidad para alcanzar los

resultados de aprendizaje descritos en la titulación (lo que se espera que un estudiante conozca, comprenda y sea capaz de hacer a su finalización).

Los fundamentos del *Transformative Learning* se basan en:

- El desarrollo de competencias para saber hacer, especialmente el pensamiento crítico y el liderazgo ético.
- Metodologías activas fundamentadas en situaciones reales de la actividad empresarial.
- El rol de los estudiantes, que dejan de ser simples receptores de información en el aula y asumen una responsabilidad y unos compromisos fundamentales durante todo el proceso de aprendizaje, desde la adquisición de los conocimientos previos básicos, hasta la participación activa en discusiones, resolución de casos, realización de proyectos y otras actividades colaborativas en el aula que potencien una actitud positiva en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Un nuevo papel del docente como facilitador del aprendizaje, diseñador de experiencias que fomenten la participación activa, proporcionando retroalimentación y evaluación formativa, promoviendo la reflexión crítica sobre lo aprendido y su aplicación en el mundo real en base a su experiencia empresarial o profesional.

En resumen, el modelo *Transformative Learning* se asienta sobre las teorías y enfoques educativos innovadores de la pedagogía activa en las que se trabaja a través de diversas metodologías (proyectos, retos, debates, problemas, casos, etc.), que implican una mayor activación y compromiso de los estudiantes en su proceso de aprendizaje.

3. Estructura de programa

La estructura de los programas (también denominados titulaciones) máster responde al modelo pedagógico, *Transformative Learning*, y supone un itinerario formativo centrado en el aprendizaje y la experiencia del estudiante. Cada programa consta de unos objetivos y resultados de aprendizaje que se adquieren a través de asignaturas modulares y temas que conforman el diseño de la titulación.

Hay que destacar que cada crédito equivale a 25 horas de trabajo de los estudiantes, por lo que un máster de 60 créditos supone 1.500 horas de esfuerzo de los estudiantes.

La distribución de los créditos en asignaturas es específica de cada programa y responde al objetivo de este, al perfil del estudiante y a los criterios de calidad académica. La información pormenorizada de los objetivos, resultados de aprendizaje, créditos y sistema de evaluación

de un programa está disponible en las **guías docentes de cada asignatura** y en el **Manual de la Titulación**.

A nivel general, cada programa contiene varias asignaturas de tipo modular. Cada asignatura está compuesta a su vez por varios temas distintos, y cada tema se imparte en varias sesiones en el aula.

3.1 Asignaturas principales

Son las que forman parte del **itinerario específico y obligatorio de la titulación** para el desarrollo de las competencias profesionales de los estudiantes en el ámbito de su especialización. Estas asignaturas dotan al estudiante del conocimiento teórico y práctico propio de la materia, así como las competencias, capacidades y herramientas necesarias para la toma de decisiones en su actividad profesional. A través de estas asignaturas principales los estudiantes desarrollan su “saber hacer” esencial para desenvolverse en el ámbito profesional.

Ligadas a algunas de estas asignaturas se ofrecen **actividades obligatorias** concretas para el mejor desarrollo de determinadas competencias. Estas pueden realizarse durante las clases o fuera de ellas, tales como visitas a empresas, centros comerciales, *hubs* de emprendimiento, sesiones online, etc. Este tipo de actividades vienen descritas en la guía docente de cada asignatura.

3.2 Experiencias internacionales

Una de las opciones de personalización del itinerario formativo se basa en las **experiencias internacionales** en diferentes universidades y escuelas de negocio internacionales.

Estas son de dos tipos:

- **Curriculares:** forman parte de la estructura y tienen unos créditos y la guía docente específica como cualquier otra asignatura de la titulación. Son, por tanto, **obligatorias y evaluable**s. La experiencia puede consistir en un **Estancia Internacional** donde se cursan una o varias asignaturas en el destino. Los detalles, destinos y condiciones se describen en el Manual de la Titulación.
- **Extracurriculares:** son complementos formativos no obligatorios donde estudiantes de diferentes programas tienen la oportunidad de cursar una serie de materias y obtener un certificado de la universidad de destino.

En este caso, la experiencia puede consistir en una **Estancia Internacional** que se cursará en una semana durante el calendario lectivo, o en una **Extensión de Titulación** con una duración normalmente de entre 3 y 6 meses que se realiza después de terminar la titulación. Los detalles, destinos y condiciones específicas de esta opción se presentarán una vez comience el curso.

Todas estas opciones internacionales se realizarán conforme a las directrices de cada una de las titulaciones que serán explicadas detenidamente en la sesión de apertura de cada programa.

Aproximadamente un mes después del inicio de la titulación se solicitará a los estudiantes interesados que realicen su elección, estableciendo sus prioridades. La asignación final quedará condicionada a criterios de viabilidad de ESIC, como es la formación de grupos mínimos que garanticen el aprendizaje adecuado entre los estudiantes.

Asimismo, a los estudiantes interesados en participar en una experiencia internacional se les informará con suficiente antelación sobre cualquier coste no incluido en la matrícula de la titulación y de los plazos para gestionar el visado en caso de que este sea necesario.

Igualmente, en las experiencias internacionales curriculares y, por tanto, obligatorias, es responsabilidad del alumno realizar la gestión de su visado dentro de los plazos indicados y deberá comunicar a la dirección de la titulación y a la **Unidad de Desarrollo Internacional (UDI)** con la mayor brevedad posible cualquier retraso en la respuesta por parte del Consulado o Embajada del país de destino. El **incumplimiento por parte del alumno del plazo de tramitación del visado** que derive en la imposibilidad de viajar implicará que:

- a) el alumno no obtendrá los créditos correspondientes,
- b) tendrá que realizar una actividad académica equivalente en esfuerzo (créditos) y objetivos a desarrollar, no siempre en el extranjero y,
- c) no tendrá derecho a ninguna compensación económica por no haber participado en la experiencia internacional obligatoria de la titulación.

3.3 Trabajo Fin de Máster

El **Trabajo Fin de Máster (TFM)** completa de forma integrada el itinerario formativo de las titulaciones, capacitando a los estudiantes para su futuro profesional. Este trabajo consiste en la elaboración de un proyecto en el que se desarrollan todas las competencias del máster.

Todas las características, criterios de evaluación, proceso de elaboración y desarrollo de tutorías se describen en la **guía docente del Trabajo Fin de Máster**.

3.4 Prácticas externas

Las prácticas externas extracurriculares se rigen por el RD 592/2014 de 11 de julio, lo que implica que están sujetas a una regulación en la forma y en el tiempo tal como se describe en el punto 7.4. de este documento.

4. El itinerario formativo de cada asignatura

Cada una de las asignaturas de un programa está diseñada como un **itinerario formativo centrado en el aprendizaje activo y orientado a la consecución de unos resultados de aprendizaje**. Las fases de este itinerario son:

- **Descubrimiento o adquisición de conocimientos** por parte del estudiante de forma asincrónica a través de los contenidos propios de la asignatura y de los temas que la componen, de los materiales formativos complementarios y/o actividades propuestas por el docente y disponibles en **CANVAS**.
 - El estudiante deberá organizar sus actividades individuales y/o grupales asumiendo su responsabilidad y autonomía para llegar a la siguiente fase preparado para abordar retos más prácticos.
 - El tiempo que el estudiante deberá dedicar a esta fase es variable y depende de la asignatura, el tema, el perfil y la experiencia previa. Esta fase es **sumamente importante para el éxito del modelo Transformative Learning**.
- Sesiones *presenciales Thought Leadership o Master Class* impartidas por un docente experto en el campo particular de la asignatura o tema en las que se combinará una revisión crítica de las teorías, modelos y casos prácticos más relevantes, las últimas tendencias sobre la materia y diferentes retos y actividades a través de los cuales los estudiantes tienen que poner a prueba su capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en la fase anterior. En esta fase se espera que el estudiante se involucre de forma activa en las diferentes actividades que se planteen en el aula.
- Por último, la fase de Evaluación que supone la evidencia en cuanto a la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura. El sistema de evaluación se detalla en el punto 8 de esta Guía Académica.

5. Órganos académicos de ESIC y representación de alumnado

Los órganos competentes en el caso de incumplimiento de la normativa interna son tres: Comité de Evaluación Académica, Comité de Integridad Académica y Comité Disciplinario.

5.1. Comité de Evaluación Académica

Está formado por el Decano Académico, Vicedecano Académico y Dirección de la Titulación correspondiente y tiene como objetivo tomar decisiones académicas relacionadas con:

- el bajo rendimiento,
- pérdida de convocatorias,
- apelaciones de notas, y
- aprobación de las posibilidades de continuar estudiando en caso de matrícula condicionada.

5.2. Comité de Integridad Académica

Está formado por el Decano Académico, Vicedecano Académico, Dirección o Coordinación Académica de la Titulación y la Coordinación de Campus y tiene competencia para aplicar la Política de Integridad Académica de ESIC en lo relacionado con los plagios.

En el caso de que la infracción se realice en los Campus, la Dirección o Coordinación del Campus comunicará los hechos a la Dirección de la Titulación. Una vez que el caso haya sido resuelto por el Comité de Integridad Académica, la Dirección del Campus en coordinación con la Dirección de la Titulación será el encargado de aplicar las sanciones correspondientes.

5.3. Comité de Disciplina Académica

Formado por el Decano Académico, Vicedecano Académico y la Dirección de la Titulación correspondiente y tiene el objetivo de velar por el cumplimiento del Reglamento de Disciplina Académica que defiende unos principios éticos y de conducta, además de esquemas de protección frente abusos sobre la normal convivencia entre la Comunidad Educativa.

Los expedientes sancionadores, cuando se trate de faltas clasificadas como graves o muy graves, se tramitarán por un **instructor/a** que es un **Asesor/a Jurídico/a de ESIC**, pudiendo nombrarse a otro instructor en casos de incompatibilidad.

5.4. Representación del Alumnado

ESIC basa la convivencia en el respeto mutuo y el diálogo. Es norma de ESIC la apertura al diálogo entre alumnado, docentes y personal de gestión.

El alumnado de cada grupo elegirá, en el plazo de 2 semanas desde el comienzo de las clases, dos delegados/as. Estos representan al alumnado del grupo para los que han sido elegidos/as, y serán el cauce normal de comunicación con la dirección de su programa, para cuestiones generales y para trasladar sugerencias y quejas y realizar propuestas de mejora.

6. Los compromisos del estudiante

6.1 Aceptar la normativa académica de ESIC

Los estudiantes de ESIC, al inicio de la actividad formativa, **aceptan explícitamente cumplir con lo descrito en esta Guía y demás documentos que regulan la normativa académica de las titulaciones** (Guías Docentes, Manual de la Titulación, Manual del TFM, Normativa del *Business Study Tour*, Normativa de tutorización académica de prácticas externas, Reglamento de Disciplina Académica, Código Ético, Protocolo de Acoso Educativo, Reglamento de Prácticas Externas, etc.).

Por consiguiente, **es responsabilidad del estudiante conocer detalladamente las normas que regulan las titulaciones que cursan y que han aceptado expresamente cumplir.**

6.2 Política de asistencia

6.2.1 Asistencia al programa

La asistencia a todas las sesiones y actividades que componen una asignatura, inherentes a la estructura y créditos de la titulación es **obligatoria**.

En este apartado cabe diferenciar dos tipos de ausencias: las **ausencias justificadas** que no son computables al porcentaje de ausencias globales (contempladas en el punto 6.2.3.), y las **no justificadas**.

Los estudiantes no podrán conectarse en remoto a las clases, salvo casos de fuerza mayor (enumerados en el apartado sobre Política de Excepciones, descrita en el punto 6.2.3. de esta Guía). Estas excepciones se comunicarán previamente a la Dirección de las titulaciones o la Coordinación del campus en un plazo mínimo de **48 horas de antelación** (antes del inicio de la asignatura o tema) y requieren de una aprobación explícita por parte de la dirección de la titulación.

El porcentaje máximo de ausencias no justificadas permitidas en el transcurso de la titulación es de **un 20% del total de las horas programadas de contacto con el docente** en cualquier sesión programada (clases, visitas a empresas, actividades académicas, etc.). Superar este porcentaje implicaría una serie de consecuencias, entre las que se encuentra el hecho de no obtener el Título Máster (para más información consultar el apartado 6.2.4. de esta Guía).

Tal y como se establece en el apartado 12 de la presente Guía (Código de Comportamiento Profesional Esperado), los estudiantes disponen de **10 minutos de cortesía para poder entrar** en el aula y transcurrido este tiempo se considerará esa sesión como falta de asistencia, siendo decisión del docente permitir o no la entrada de los estudiantes como oyentes.

Asimismo, en el caso de que el estudiante llegue a la hora, se haya registrado su asistencia y abandone el aula antes de la finalización de la sesión, se considerará ausencia no justificada, afectando también la nota de contribución en el aula.

6.2.2 Requisitos de la asistencia en remoto

Cuando el estudiante haya sido autorizado a conectarse en remoto deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener la **cámara encendida** durante toda la sesión (en caso contrario, esa sesión contabilizará como ausencia).
2. Disponer de los **recursos necesarios** que garanticen el óptimo desarrollo de las clases: conexión por wifi, ancho de banda, ordenador conectado con cámara y micrófono (en caso contrario, esa sesión se contabilizará como ausencia).

6.2.3 Política de excepciones

La Dirección Académica establece las siguientes **excepciones de ausencias justificadas** no computables en el porcentaje de ausencias totales, siempre y cuando los estudiantes presenten un **certificado validado formalmente con sello y firma** que demuestre esa situación:

1. Muerte de un familiar de primer y segundo grado de consanguinidad.
2. Nacimiento o adopción de un niño.
3. Enfermedad grave que imposibilita la asistencia de los estudiantes a las sesiones en el aula. **Las enfermedades comunes** (gripe, resfriado, COVID, bronquitis, gastroenteritis, laringitis, etc.) no se consideran ausencias justificadas, al igual que **las consultas médicas que el estudiante programe con el médico facultativo**.
4. Obligatoriedad de acudir a un juicio.

En el caso de que la Dirección de la titulación y Coordinación de Campus no autoricen una excepción por no cumplir con los requisitos mencionados anteriormente, los estudiantes deben tener en cuenta que la ausencia será no justificada y, por lo tanto, computará en el porcentaje de ausencias totales, afectando también la nota de contribución en el aula.

En el caso de que el estudiante aporte un justificante de las ausencias, en cualquiera de las categorías arriba mencionadas, la contribución en el aula es de máximo 60.

En el caso de estudiantes a los que imprevisiblemente se les haya diagnosticado durante el transcurso de la titulación una enfermedad grave, o se encuentren en otras circunstancias personales que les **imposibilite la asistencia a más de 4 créditos de la titulación**, deberán parar la titulación, pudiendo finalizarlo el siguiente curso académico sin ningún coste adicional.

6.2.4 Consecuencias en caso de incumplimiento

CASO 1. Ausencias de entre el 21% y el 35% de la titulación

El control de la asistencia es un requisito fundamental para garantizar la calidad académica de las titulaciones y su seguimiento se realizará de manera continua por parte de los responsables académicos de la titulación. **Cuando los estudiantes sobreponen en cualquier momento de la titulación el porcentaje máximo de ausencias serán informados de su situación y de las consecuencias de persistir el incumplimiento.** Si al finalizar la titulación no se ha cumplido el requisito de asistencia, la institución no concederá el **Título Máster**, obteniendo en su caso un certificado de aprovechamiento de los créditos superados de la titulación.

El Comité de Evaluación Académica de ESIC decidirá en cualquier momento de la titulación las medidas concretas a aplicar a cada caso.

CASO 2. Ausencias a partir del 36% del total de la titulación.

Un porcentaje de ausencias del 36% o más en cualquier momento de la titulación, conlleva la imposibilidad de que los estudiantes puedan seguir cursando la titulación. Cada caso se trasladará al Comité de Evaluación Académica que será el órgano encargado de valorar las medidas a adoptar en cada caso particular.

CASO 3. Impacto de las ausencias en la calificación de la dimensión “Participación en el Aula”

ESIC incluye dentro de su sistema de evaluación una dimensión fundamental para garantizar el éxito pedagógico y la evaluación de la contribución individual de los estudiantes que es la “Participación en el Aula”. Esta participación se medirá a lo largo de todas las sesiones y temas de las que consta la asignatura.

En la siguiente tabla 1 se detalla la nota máxima que un estudiante puede obtener en esta variable en el caso de ausencias en sesiones de cada tema.

En el caso de **temas con dos sesiones**, el criterio general que se debe aplicar es que, si se faltara a alguna de ellas, la calificación en esta dimensión debe estar por debajo de 60 puntos.

En los **temas con tres y cuatro sesiones**, si los estudiantes se ausentan a una sesión, la nota máxima que se les otorgaría en esta dimensión sería de un máximo de 60 puntos; en este mismo caso, si faltaran a dos o más sesiones, la calificación final quedaría reducida a 0 puntos.

En el caso de **temas con cinco y seis sesiones**, si los estudiantes faltan a dos sesiones, la calificación máxima sería de 60 puntos y, en el caso de que falten a tres o más sesiones, la calificación en esta dimensión sería de 0 puntos.

Por último, en **temas de siete y diez sesiones**, si los estudiantes faltan a 3 sesiones, la calificación máxima sería de 60 puntos y, en el caso de que falten a cuatro o más sesiones, la calificación en esta dimensión sería de 0 puntos.

Tabla 1. Número de ausencias y calificación máxima de la variable “Participación en el Aula”.

Número de sesiones por tema	Número de ausencias por tema	Nota Máxima de “Participación en Aula” (escala sobre 100)	Número de ausencias por tema	Nota Máxima de “Participación en Aula” (escala sobre 100)
2	1	<60	≥ 2	0 puntos
3	1	60 puntos	≥ 2	
4	1		≥ 2	
5	2		≥ 3	
6	2		≥ 3	
7	3		≥ 4	
10	3		≥ 4	

6.3 Participar activamente en los procesos de evaluación de mejora continua

ESIC se caracteriza por la cercanía en la relación con los estudiantes durante todo el proceso formativo. La satisfacción y opinión de los estudiantes es de vital importancia para la mejora de nuestros programas. Por ello, además de la relación permanente de todo el alumnado con las Direcciones de la Titulación y Coordinaciones de los Campus, los estudiantes tienen la posibilidad de transmitir su *feedback* de la titulación, asignatura, docentes, y en general, de su experiencia en ESIC a través de las encuestas que recibirá del Observatorio de ESIC University (email emisor de encuestas observatorio@encuestas.esic.edu). Esta evaluación en la que participan activamente los estudiantes consta de tres procesos clave:

- a) **Evaluación de la satisfacción de los estudiantes con la calidad docente y el tema dentro de una asignatura modular**, que facilita a la institución un *feedback* valioso para la mejora continua. Se realizará una evaluación al final de cada tema de la titulación.
- b) **Evaluaciones Intermedia y de Fin de Titulación** que permiten poder analizar cuestiones generales de máxima importancia para la experiencia y aprendizaje de los estudiantes de ESIC a la mitad de la titulación y en la fase final el mismo.
- c) **Reuniones con Delegados/as**: durante el curso se establecerán tres encuentros formales entre la Dirección/Coordinación Académica de la Titulación y Delegados/as de la clase para valorar la marcha del curso académico, aportar opiniones, corregir desviaciones y canalizar peticiones. Las actas de estas reuniones recogerán los temas tratados y los compromisos adquiridos por todas las partes.
- d) **Comisión de Titulaciones**: durante el curso se optará por parte del alumnado a formar parte de la Comisión de Titulaciones junto con el resto de los grupos de interés entorno a las

titulaciones (Docentes, Personal de Administración y Servicios y Alumni, entre otros). Estas comisiones se convocan cada año y tienen como principal objetivo hacer un seguimiento y mejoras para las titulaciones. Desde la unidad de Calidad de ESIC se contactará con el alumnado para que puedan participar en la comisión (calidad@esic.edu).

7. Departamentos al servicio del estudiante

A continuación, se describen los servicios principales más vinculados al desarrollo de la titulación. El alumnado cuenta con el **Manual de Bienvenida** para conocer todos los servicios de los que podrá disponer durante la titulación para completar la experiencia en ESIC.

7.1 Comunicación

Toda la comunicación entre ESIC y el estudiante se hará exclusivamente a través de **la cuenta institucional de correo electrónico** o a través del **Servidesk** del Campus Virtual. El formato de la cuenta institucional es:

número_de_matricula_del_estudiante@students.esic.edu

En todas las comunicaciones que el estudiante establezca con ESIC se debe especificar en el asunto el nombre de la titulación y el código de este con el fin de facilitar el tratamiento ágil de esa información.

Se espera que los estudiantes **consulten diariamente sus cuentas institucionales de correo electrónico** provistas al comienzo de la titulación. Es responsabilidad de los estudiantes **consultar periódicamente los canales de comunicación con ESIC** y no hacerlo no será motivo de extensiones de fechas para las entregas, excusa para no conocer las notificaciones académicas de ESIC, etc.

7.2 Dirección y Coordinación de la Titulación

La Dirección de la Titulaciones, la Coordinación Académica y la Coordinación Operativa en los campus serán las personas con las que los estudiantes tengan contacto frecuente, además de sus docentes. La Dirección de la Titulaciones tiene la función de dirigir el máster, atendiendo a los estudiantes en cuestiones académicas y dirigiendo el claustro de docentes de cada programa.

La Coordinación (Académica y/u Operativa) en los campus mantiene una relación directa con los estudiantes para ayudar y resolver sus inquietudes a lo largo de la titulación. La comunicación con la dirección de la titulación se realizará mediante correo electrónico y con la coordinación operativa mediante el **Servidesk** del Campus Virtual.

ESIC tiene como valor principal la cercanía y atención de los estudiantes, por lo que se les anima a preguntar o buscar ayuda en cualquier momento en el que pueda surgir una inquietud o dificultad, tanto académica, como personal.

7.3 Secretaría de Alumnado

La Secretaría de Alumnos será el primer lugar donde acudir para cualquier cuestión administrativa, solicitud de certificados, orientación general sobre servicios, etc. La comunicación será a través del Servidesk del Campus Virtual.

7.4 Unidad de Desarrollo Profesional

La Unidad de Desarrollo Profesional (UDP) tiene como misión elevar la competitividad de los estudiantes y *Alumni* de ESIC en el ámbito de la empleabilidad. La comunicación con este departamento se hará a través de la cuenta de correo electrónico institucional interships@esic.edu, para servicios de prácticas externas, o bien, careers@esic.edu para servicios de empleo.

En función del perfil los estudiantes, se podrá optar a alguno de estos servicios:

Prácticas externas en empresa

El servicio de prácticas externas en empresa se dirige a estudiantes actuales con prácticas curriculares y a extracurriculares que son aquellos estudiantes que, sin tener una obligación de realizarlas para obtener la titulación que están cursando y contando sin o escasa experiencia laboral deseen acceder a prácticas externas.

Cualquier práctica tiene que realizarse con una tutorización académica y evaluación de la práctica siguiendo con la ley vigente. Todo el alumnado que realice las prácticas externas deberá con carácter obligatorio seguir la tutorización y evaluación designada.

Es imprescindible conocer el procedimiento y la normativa de prácticas aplicable que está disponible en el aula virtual:

- Normativa de Prácticas de Externas UDP,
- Normativa de Tutorización Académica de Prácticas Externas, y
- Guía Docente de Prácticas Externas

Según el **Real Decreto 592/2014 de 11 de julio**, las prácticas quedan supeditadas a la condición de estudiante actual, siendo la **fecha límite para su realización el cierre de actas** y la consecuente obtención de las calificaciones definitivas en los momentos que se indican a continuación:

- Másteres convocatoria septiembre/octubre 2024: 30 de diciembre de 2025.
- Másteres convocatoria marzo/abril 2025: 30 de julio de 2026.

En el caso de la titulación EMBA:

- Para la convocatoria que empieza en octubre de 2024: 30 de julio de 2026.
- Para la convocatoria que empieza en abril de 2024: 30 de diciembre de 2026.

Carreras profesionales

El servicio de Carreras Profesionales se dirige a estudiantes de másteres con al menos un año de experiencia en el ámbito de la titulación, así como a Alumni de másteres de ESIC durante toda su trayectoria profesional.

Se recomienda acceder desde el comienzo de curso y con asiduidad al Portal de Empleabilidad (<https://udp.esic.edu>) e inscribirse a aquellas ofertas que encajen con el perfil e intereses de cada estudiante. Es imprescindible completar el perfil y subir el CV en formato PDF en español e inglés para poder ser considerado en los procesos de selección.

7.5 Sugerencias, Quejas y Felicitaciones

Los estudiantes de ESIC tienen a su disposición una unidad de calidad que vela por la excelencia y mejora continua de la experiencia en ESIC. Los estudiantes pueden hacer llegar sus sugerencias, quejas y felicitaciones sobre cualquier aspecto de ESIC. Se recomienda realizar estas comunicaciones a través del buzón virtual <https://www.esic.edu/calidad/buzon-de-sugerencias>.

En cualquier momento el estudiante puede trasmitir sus opiniones a la unidad a través del buzón de correo calidad@esic.edu.

8. El sistema de evaluación

8.1 Criterios generales

En el Modelo **Transformative Learning** la evaluación es un elemento imprescindible que se desarrolla a través de diversas pruebas con el fin de determinar el grado de alcance de los objetivos y resultados de aprendizaje en la titulación.

La evaluación de estos objetivos y resultados se realiza por cada asignatura y siguiendo la Guía Docente de la misma. En términos generales, cada asignatura está compuesta por varios temas distintos que se imparten en varias sesiones en el aula.

Los tipos de evaluación que se pueden desarrollar a nivel de asignatura pueden ser:

- **Evaluación continua:** relacionada con el nivel de contribución de los estudiantes a lo largo de las sesiones (participación en el aula, en los foros, etc.), la realización de diversas pruebas que se van desarrollando en las asignaturas y/o temas para la evaluación de conocimientos (Test de Descubrimiento), así como otras pruebas que evalúan el desarrollo de las competencias específicas de la asignatura y/o tema.
- **Evaluación final:** consistente en la realización de una o diversas pruebas individuales y/o grupales por asignatura o tema o varios temas en conjunto.
- **Evaluación mixta:** que combina una evaluación continua y final.

A Tipos de evaluación

La evaluación a lo largo de la titulación se realiza a través de las siguientes piezas de evaluación:

1. Test de Descubrimiento

- a. Es una evaluación tipo test de los conocimientos adquiridos por los estudiantes durante el transcurso de toda la asignatura;
- b. Para ello, cada tema dentro de la asignatura lleva su evaluación tipo test de conocimientos;
- c. Tiene el peso del 5% sobre la nota global de la asignatura en su conjunto;

2. Contribución en el aula en las distintas sesiones, por cada tema

- a. Es una evaluación por parte del docente de la calidad de la contribución del alumno en la asignatura en su conjunto;
- b. Para ello, cada docente, de cada tema dentro de la asignatura, evalúa la calidad de la contribución del alumno en las distintas sesiones del tema;
- c. Tiene un peso del 15% de la nota global de la asignatura (este porcentaje puede variar en el caso de las asignaturas de especialización).
- d. A estos efectos, hay que especificar que el estudiante tendrá acceso al foro de la asignatura y los temas que la componen. La contribución en el foro puntúa en la evaluación de la contribución. El foro estará activo desde dos semanas antes de las sesiones en aula, con el objetivo de potenciar un debate y reflexión crítica sobre temas de interés. También, se concibe este foro para resolver dudas e intercambiar información, impresiones e ideas con otros estudiantes y con el docente.

3. Evaluación individual

- a. Para la evaluación individual, al alumno se le puede pedir realizar un trabajo de resolución de un caso, preparación de un informe, proyecto, elaboración de un video, participación en un debate, resolución de un examen, ejercicio corto, etc.
- b. El trabajo se entrega por el alumno de manera individual en la plataforma Canvas, en el apartado de Tareas, y no lleva presentación en el aula;
- c. Cada tarea en Canvas lleva programada la fecha límite de la entrega, fecha en la cual la tarea se cierra para nuevas entregas fuera de plazo;
- d. Todas las entregas se realizan en la plataforma Turnitin programada en Canvas;
- e. La descripción del trabajo a realizar y el sistema de evaluación, con el peso en total nota, se detalla en cada guía docente de la asignatura, así como en el Manual de la Titulación;

4. Evaluación grupal

- a. Para la evaluación grupal, la Dirección de la Titulación o el docente forma grupos de trabajo de entre 3 y 5 alumnos, que se especifican en la plataforma Canvas;
- b. A cada grupo se le asigna un trabajo distinto o el mismo para toda la clase;
- c. A cada grupo se le puede pedir realizar un trabajo de resolución de un caso, preparación de un informe, proyecto, elaboración de un video, participación en un debate, etc.;

- d. El trabajo se entrega por un solo alumno en nombre de todo el grupo, en la plataforma Canvas, en el apartado de Tareas;
- e. Un trabajo grupal puede llevar presentación en el aula o no;
- f. Cada tarea en Canvas lleva programada la fecha límite de la entrega, fecha en la cual la tarea se cierra para nuevas entregas fuera de plazo;
- g. Todas las entregas se realizan en la plataforma Turnitin programada en Canvas;
- h. El trabajo en equipo es una parte esencial del desarrollo de competencias profesionales, por lo que se exige a los estudiantes que den lo mejor de sí y aporten su esfuerzo y trabajo individual en beneficio de todo el equipo. Los conflictos o situaciones que puedan surgir durante los trabajos en equipo serán resueltos por sus miembros. En el caso de que alguna conducta suponga la infracción del Código Ético de ESIC, el Código de Comportamiento Profesional Esperado, el Reglamento de Disciplina Académica y el Protocolo de Acoso educativo de ESIC, se deberá poner en conocimiento de los responsables académicos que seguirán el protocolo de actuación correspondiente en cada caso.
- i. La descripción del trabajo a realizar y el sistema de evaluación, con el peso en total nota, se detalla en cada guía docente de la asignatura, así como en el Manual de la Titulación.

B Modalidades de evaluar una asignatura

Una asignatura se evalúa según se indica en la Guía Docente. Las distintas técnicas de evaluación (ver Tabla 2):

1. El Test de Descubrimiento, en cada tema;
2. La contribución en el aula, en cada tema;
3. A través de una Evaluación Individual y/o Evaluación Grupal de un tema o un conjunto de temas, según se indica en la Guía Docente de la asignatura.

Tabla 2. Ponderación de las técnicas de evaluación en la nota de asignatura

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	Descripción
E1 TEST DESCUBRIMIENTO	5%	5%	Prueba individual tipo test, sobre el material de descubrimiento.
E2 CONTRIBUCIÓN DEL ESTUDIANTE EN AULA*	15%	15%	Evaluación de la participación activa del estudiante en aula a través de diferentes ejercicios/casos o dinámicas propuestas por el docente. Se debe tener en cuenta la asistencia del estudiante a la asignatura (si hay faltas de asistencia, la contribución se verá afectada en cuanto a su nota máxima).
E3 RESOLUCIÓN PRUEBAS INDIVIDUALES	0% si no hay prueba	80%	Prueba individual consistente en la resolución de un caso, prueba escrita, vídeo, examen, ejercicio, etc.
E4 RESOLUCIÓN PRUEBAS GRUPALES	0% si no hay prueba	80%	Prueba grupal consistente en la resolución de un caso.
E5 PRESENTACIÓN PRUEBAS GRUPALES	0% si no hay prueba	20%	Presentación de un trabajo grupal.

*Rúbrica de Evaluación de la CONTRIBUCIÓN AL AULA (orientativa no obligatoria), que se detalla a continuación:

	SISTEMAS DE	PONDERACIÓN	Descripción
1	Excelente	100%	Hacer preguntas, responder correctamente, ser proactivo y comprometido con las tareas en clase, participar de las discusiones en Canvas y no tener ausencia a clase.
2	Buena	70%	Hacer el trabajo que se plantea en clase y contestar a algunas preguntas; no interrumpir la clase y no tener ausencia.
3	Regular	50%	Participar muy poco, y estar mayoritariamente callado y sin molestar a la clase.
4	Insuficiente	0%	Interrumpir la dinámica de la clase, no involucrarse a través de preguntas, "estar sólo físicamente en clase" y/o tener ausencias.

8.2 Normas generales del sistema de evaluación

La media ponderada de la evaluación de los temas generará la nota final de la asignatura, según se específica en la guía docente de esta. El rango de notas será de 0 a 100 puntos, siendo **60 la nota mínima** para obtener los créditos de una asignatura. Las notas de 0 a 59 serán consideradas como suspenso.

1. Aprobación de la asignatura

Si la media ponderada de todas las técnicas de evaluación aplicadas genera una nota final de asignatura mayor de 60, la asignatura está aprobada.

El docente correspondiente es el que otorga la nota haciendo un comentario o *feedback* formativo para promover el aprendizaje.

2. Suspenso de la asignatura

Si la media ponderada de todas las técnicas de evaluación aplicadas genera una nota final de asignatura menor de 60, la asignatura está suspensa.

El docente correspondiente es el que otorga la nota haciendo un comentario o *feedback* formativo para promover el aprendizaje.

En caso de suspenso, cada alumno tendrá ocasión a presentarse a dos convocatorias, durante su curso en el que está matriculado, para poder realizar las pruebas indicadas. Si ha suspendido en la primera convocatoria, en la segunda convocatoria podrá obtener máximo 60 puntos.

En el caso de suspenso de una prueba individual en la primera convocatoria, para aprobar en la segunda convocatoria,

- el alumno realiza una corrección de la prueba del tema suspenso o una nueva prueba individual, según lo indicado por el docente o la Dirección de la Titulación. La nueva prueba solo se entrega, sin presentación en el aula;

En el caso de suspenso de una prueba grupal en la primera convocatoria, para aprobar en la segunda convocatoria,

- si todos los miembros del grupo han suspendido, se realiza una nueva prueba grupal indicada por el docente o la Dirección de la Titulación. La nueva prueba solo se entrega, sin presentación en el aula;
- si uno o algunos alumnos han suspendido, este/os realiza/n una nueva prueba individual indicada por el docente o la Dirección de la Titulación. La nueva prueba solo se entrega, sin presentación en el aula;

En el caso de **no superar la asignatura en segunda convocatoria**, los estudiantes se podrán matricular de nuevo en el siguiente año académico inmediato posterior siguiendo la **Normativa de Matriculación y Permanencia de ESIC**.

8.3 Criterios de evaluación

En función del tipo de evaluación de cada asignatura, existen diferentes criterios de evaluación (rúbricas) que el docente y los estudiantes deben tener presentes. Estos criterios vienen definidos en la guía docente de la asignatura. Para una información más detallada se recomienda consultar las **rúbricas de evaluación** incluidas en el Campus Virtual de los estudiantes y el Manual de la Titulación.

8.4 Apelaciones y reclamaciones sobre notas

El sistema de evaluación y corrección de los trabajos está sometido a unos procesos internos que aseguran su calidad académica y adecuación a los criterios establecidos por ESIC.

En las titulaciones que cuentan con una acreditación internacional este proceso de calidad se conoce como “moderación”.

El hecho de no estar conforme con una calificación no significa desconsiderar la valoración realizada por el docente. Por tanto, los estudiantes deberán tener en cuenta que no es posible reclamar una evaluación o decisión académica si esta se ha obtenido cumpliendo con todos los requisitos descritos en el Manual de la Titulación y la guía docente de la asignatura.

En caso de disconformidad los estudiantes deben acudir siempre, en primera instancia, al docente para entender las explicaciones y solicitar el refuerzo necesario con el fin de encaminar las pruebas de evaluación para lograr el éxito en la asignatura. Si fuera necesario, los estudiantes podrán solicitar ayuda y consejo a la dirección de la titulación sobre algún aspecto relacionado con el *feedback* recibido.

Los estudiantes sólo podrán presentar una reclamación formal por falta de procedimiento o incumplimiento del manual y siempre que su apelación esté basada en argumentos y pruebas concretas y contrastadas. En estos casos, tras realizar una consulta previa a la dirección de la titulación, deberá dirigir por escrito, en un plazo nunca superior a 10 días después de la entrega de la nota, un comunicado describiendo el caso al Comité de Evaluación Académica.

El Comité de Evaluación Académica es responsable de resolver esta cuestión que será comunicada por escrito al estudiante tras haber analizado las pruebas, las alegaciones, la opinión del docente, la normativa interna y los criterios de evaluación. La apelación

injustificada de una calificación académica puede dar lugar a sanciones por incumplimiento del Código de Comportamiento Profesional Esperado.

9. Entrega de los trabajos en tiempo y forma

9.1 Entrega digital

Los trabajos de las asignaturas se entregarán en todos los casos **a través de la plataforma digital** (esto incluye ensayos, proyectos, videos, resolución de casos, etc.). Como norma general, los trabajos de asignatura se entregarán cuando estén programados en la plataforma CANVAS.

No serán aceptadas las entregas recibidas por email que se entenderán a todos los efectos como no entregadas en la convocatoria correspondiente.

9.2 Anonimato

Los trabajos individuales se deberán entregar de forma anónima, es decir, los trabajos contendrán únicamente el número de identificación del estudiante, no aceptándose aquellos con nombres/apellidos y/o sin identificación. El no cumplimiento de este requisito **conllevará que la nota máxima del trabajo se puntúe con un máximo de 60 sobre 100**.

9.3 Trabajos no enviados en plazo y forma

Los estudiantes que no hayan enviado sus trabajos en plazo y forma en los tiempos planificados, a partir de la fecha programada, tendrán como máximo 7 días más para su entrega, siendo su **calificación máxima de 60 puntos**.

9.4 Recuento de palabras

Dentro de los trabajos de las asignaturas el límite de palabras tiene que estar explícitamente detallado en la descripción de la prueba. Es obligatorio que los estudiantes incluyan en la portada del trabajo este dato. El límite de palabras será exacto en cuanto al máximo de palabras que pueda comprender el trabajo, si bien es cierto que los estudiantes disponen de un margen del 10% **por exceso o por defecto**. El incumplimiento de este margen excepcional conlleva la no corrección del trabajo dándole un tratamiento de no presentado.

9.5 Fecha límite y criterios de ampliación

La ampliación de fecha de presentación de un trabajo o proyecto final será posible únicamente en circunstancias excepcionales, y siempre y cuando los estudiantes lo soliciten con antelación a la fecha límite de entrega. Desde la Coordinación de la Titulación se comunicará formalmente a los estudiantes si se hace efectiva o no dicha ampliación.

10. Criterios para la elaboración de los trabajos

Todo trabajo presentado debe expresar y ser el reflejo de las propias ideas y reflexiones. La competencia de escribir es un requisito esencial para el desarrollo del pensamiento crítico, base del futuro profesional de los estudiantes. Los estudiantes deben ser muy cuidadosos en el uso de fuentes y en la autoría de sus textos indicando siempre las referencias y bibliografía utilizadas conforme a **las normas APA**. La Normativa APA (7^a edición) estará a disposición de los estudiantes en el Campus Virtual para que puedan consultarla cuando sea necesario.

Para el texto de los trabajos no se debe de utilizar una letra menor a 10 y las tablas, gráficos, diagramas, etc. a 8. El tipo de letra debe ser comprensible, utilizando por ejemplo *Arial*, *Times New Roman* o *Calibri*. En el encabezado de cada página, los estudiantes deben de incluir el nombre de la asignatura y su número de estudiante (tamaño 8) y en el pie de página incluir el número de página (tamaño 8).

Los trabajos deberán cumplir con criterios de comunicación profesional en el estilo, redacción (sintaxis, ortografía), presentación y estructura a nivel máster.

10.1 Bibliografía y referencias

Los estudiantes seguirán la política establecida en ESIC para la presentación de trabajos escritos y uso correcto de bibliografía. Los estudiantes deberán usar **el sistema de referencias de A PA (7^a edición)** que es la que utiliza ESIC en su política de trabajos presentados por los estudiantes.

Los trabajos deben incorporar siempre la bibliografía, así como las citaciones directas o indirectas de todos los materiales utilizados, incluyendo los propios, los trabajos en grupo, de los tutores/as o incluso de las empresas donde se trabaje. Asimismo, se ha de incluir el autor de las imágenes o de los materiales audiovisuales utilizados.

El no hacerlo correctamente puede ser considerado como apropiación indebida de los derechos de autor y plagio, tal y como se describe en el apartado *Plagios* de la Guía Académica.

Los trabajos que no incorporen un apartado de bibliografía detallada o que esta no esté conforme al formato APA indicado, no serán corregidos y contabilizarán como un suspenso, salvo que en las instrucciones y por la naturaleza del trabajo se haya considerado no necesaria la aportación de bibliografía.

10.2 Plagios

Se considera plagio cualquier apropiación y uso en un trabajo de cualquier material derivado de una obra publicada o no de un tercero, sin referenciar la fuente de origen y su autoría. Además, se incluye también en esta categoría cualquier trabajo realizado por herramientas basadas en inteligencia artificial generativa.

Las tres reglas principales para no cometer plagio son:

1. Que las fuentes de cualquier argumento, idea o dato se refieran teniendo presentes las reglas de citación señaladas (Normas APA).
2. Que no se deben presentar trabajos ya entregados en ESIC u otra institución educativa.
3. Que los ensayos o trabajos de los estudiantes deben ser fruto de su pensamiento original. En este sentido, aquellos trabajos en los que los estudiantes se limiten a incluir párrafos textuales (citados o no) sin aportar ninguna reflexión crítica, también serán tratados como casos de plagio.
4. Que el estudiante no incluya en sus trabajos textos literales escritos por cualquier forma de inteligencia artificial generativa (ChatGPT, etc.).

El incumplimiento de estas reglas puede ser plagio tanto si la utilización indebida de fuentes ha sido intencionada como si no.

ESIC considera que el plagio es una infracción grave del **Código de Comportamiento Profesional Esperado** y la **Política de Integridad Académica**. Cuando se detecte un caso de plagio (a través de *Turnitin* u otras herramientas), se procederá acorde con la **Política de Integridad Académica de ESIC**.

El software de anti-plagio [Turnitin](#) mide el número de palabras plagiadas frente al número total de palabras del trabajo. Este sistema, reconocido en todo el mundo, considera significativa la similitud a partir del 25% de equivalencias de diversas fuentes, no obstante, estos valores deberán ser sometidos a un análisis cualitativo por los responsables académicos que determinarán si es considerado o no plagio dando lugar al procedimiento correspondiente. La valoración cualitativa del docente será la determinante para la consideración del plagio, teniendo en cuenta el tipo de trabajo, la información dada etc.

Los niveles de plagio se pueden clasificar en:

- Del **26% al 35%** del trabajo se considerará un plagio de **nivel medio**, que dará lugar a una sanción de disminución de 25 puntos de la nota del trabajo.
- Del **36% al 50%** del trabajo se considera un plagio de **nivel elevado** que dará lugar a una sanción de disminución de 50 puntos, lo que conlleva suspender el trabajo y tener que presentarlo de nuevo en la siguiente convocatoria.
- Del **51% o más**: plagio de **nivel extremo** que dará lugar al suspenso del trabajo y a la pérdida de la segunda convocatoria, por lo que los estudiantes tendrán que volver a cursar la asignatura matriculándose de nuevo.

Todos los casos serán evaluados por la Dirección de Titulación salvo en niveles de plagio de 51% o más que serán evaluados por el **Comité de Integridad Académica** que es responsable de facilitar una resolución al estudiante (para más información, consultar **Política de Integridad Académica de ESIC**).

11. Obtención del título

Para la obtención del Título Máster es necesario completar todos los créditos de la titulación, aprobar todas las asignaturas y cumplir con la Política de Asistencia (consultar apartado 6.2 de esta Guía sobre Política de Asistencia) y con el Código de Comportamiento Profesional Esperado (consultar apartado 12 de la Guía Académica). Una vez superado la titulación, el título debe ser solicitado a la Secretaría de estudiantes de ESIC.

El máster se completa en una convocatoria, no obstante, con carácter excepcional se puede terminar en un **máximo de dos convocatorias consecutivas**, lo que supone tener que repetir la asignatura o TFM y volver a matricularse de las asignaturas suspensas en el siguiente curso académico.

Para la emisión del Certificado se contemplará lo ya citado y que se han cubierto todos los requisitos de acceso pendientes de matriculación.

11.1 Bajo rendimiento

Según el procedimiento de bajo rendimiento de ESIC, los estudiantes que durante el máster **acumulen más de tres asignaturas suspensas en primera convocatoria** tendrán que comprometerse a revertir la situación y esforzarse por incrementar sus resultados académicos y lograr la superación de todos los créditos de la titulación. Este compromiso se realizará mediante un Plan de Acción Individual dirigido a la dirección de la titulación.

En el caso de los estudiantes que continúen con un bajo rendimiento, la dirección de la titulación convocará un Comité de Evaluación Académica para decidir las medidas educativas o disciplinarias a adoptar. Al igual que en el caso anterior, previamente a la organización del Comité de Evaluación Académica, el estudiante deberá diseñar un Plan de Acción Individual que refleje de qué manera se va a revertir esa situación. Con toda la información, el Comité de Evaluación Académica tomará una decisión sobre la continuidad del estudiante en la titulación y/o las medidas educativas a adoptar.

11.2 Repetición de asignaturas o TFM

Si un estudiante no aprueba una asignatura o TFM durante el transcurso de la titulación (en primera convocatoria ordinaria y segunda convocatoria extraordinaria), tiene la posibilidad de matricularse el siguiente año consecutivo con el fin de conseguir los créditos necesarios para la obtención del título.

La matriculación en el año siguiente después de la finalización de la titulación en su año académico conlleva un coste que varía en función de la elección del estudiante (consultar coste de matriculación en la Secretaría de Alumnos). Se debe considerar que si la titulación ha variado con respecto al año en el que el estudiante inició los estudios y la asignatura objeto de recuperación se ha extinguido, el estudiante deberá matricularse obligatoriamente contando con la ayuda de un Tutor/a.

Las alternativas de elección que se ofrecen al estudiante son:

La repetición de asignatura, en general, se realizará sin asistencia a clase y con una tutorización de 4 horas. En casos excepcionales aprobados por Decanato se podrá realizar la repetición la con asistencia a clase.

Convocatoria de gracia:

Solo en el caso de que un estudiante con buena trayectoria académica durante la titulación y cumpliendo con el criterio de asistencia se encuentre en la situación de tener aprobado el TFM y **solo una asignatura suspensa** se dejará a criterio de la dirección de la titulación el desarrollo de una convocatoria de gracia que le permita al estudiante superar los objetivos de aprendizaje de esa asignatura antes de cerrar las actas del curso académico en curso.

Para esta convocatoria se diseñará una prueba individual de evaluación (aprobada previamente por la dirección de la titulación), que permita evaluar eficazmente si el estudiante ha alcanzado los resultados de aprendizaje de la asignatura.

11.3 Opciones de salida de la titulación

Pueden obtener un certificado de los logros conseguidos durante el año, sin la obtención del Título Máster, los estudiantes que estén en las siguientes circunstancias:

- 1) No estén interesados en continuar sus estudios y soliciten la baja voluntaria.
- 2) No hayan conseguido superar todas las asignaturas incluida la defensa del TFM durante el plazo de dos cursos académicos completos.
- 3) Hayan tenido que abandonar la titulación por otras circunstancias (impagos de cuotas, sanciones de integridad académica, incumplimiento de la Política de Asistencia, incumplimiento del Reglamento de Disciplina Académica, Bajo Rendimiento, etc.).

Los estudiantes podrán obtener un “Certificado en...” por los créditos que haya superado (mínimo de entre el 30% y el 59% de los créditos de la titulación) y un “Diploma en...” [el nombre de la titulación] para aquellos que han obtenido más del 60% de los créditos de la titulación.

Los estudiantes que opten por esta alternativa no estarán en condiciones de obtener el Título de “Máster en...”.

El certificado de notas o el Diploma deberá ser solicitado a la Secretaría Académica de ESIC.

12. Normativa de Convivencia

El funcionamiento de ESIC se basa en la mutua confianza y en la colaboración entre docentes, tutores/as, alumnos, personal de administración y servicios y dirección de la ESIC, de cuyo esfuerzo común se espera como resultado la formación humana y profesional de los alumnos.

En este ámbito, es necesario que ESIC regule principios éticos y de conducta y esquemas de protección frente a abusos sobre la normal y racional convivencia entre los alumnos, personal docente e investigador (PDI) y personal de administración y servicios (PAS).

Es imprescindible conocer y cumplir la Normativa de Convivencia de ESIC que se explicita concretamente:

- a) Reglamento de Disciplina Académica,
- b) Código Ético y
- c) Código de Comportamiento Profesional Esperado (CCPE)

13. Estudiantes con Diversidad Funcional o Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.)

ESIC ha desarrollado el Proyecto Diversidad, apostando por ser un centro formativo inclusivo, propiciando una sociedad con igualdad de oportunidades y sin discriminación. ESIC pretende ser espejo para el mercado laboral, ofreciendo formación e inclusión sociolaboral a las personas que hayan sufrido o puedan sufrir alguna discriminación en el empleo o tengan alguna **diversidad funcional** (que acredite legalmente una discapacidad igual o superior al 33%).

La Unidad de Apoyo a la Diversidad (diversidad@esic.edu) se encarga de coordinar y facilitar el acceso a personas con alguna discapacidad proporcionando asesoramiento, accesibilidad física y tecnológica, recursos de apoyo y adaptaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación.

En el caso de estudiantes con diversidad funcional o con necesidades educativas especiales, **que así lo hayan manifestado en el proceso de admisión en el máster o durante la titulación**, estarán sujetos a la política que ESIC tiene desarrollada para la equiparación en los sistemas de evaluación. El objetivo de estas políticas es fomentar la igualdad de oportunidades, adaptando determinados requisitos de demostración de logros a las circunstancias particulares de estos estudiantes. Es imprescindible que los estudiantes declaren con antelación a la realización de pruebas académicas de evaluación las dificultades

de aprendizaje y/o evaluación para poder acogerse a estas políticas de apoyo. Una vez valorado el caso en particular, se diseñará un plan acorde con las dificultades declaradas para asegurar la igualdad en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El alumnado que lo desee puede colaborar con estudiantes con diversidad funcional que requieran algún apoyo en ESIC. Para más información visitar el [Proyecto Diversidad](#).

14. Incumplimientos económicos

En caso de producirse un retraso en el pago de los plazos acordados de docencia o cualquier otro impago, su expediente podrá quedar bloqueado y no podrá acceder a los servicios físicos ni electrónicos, ni a las actividades académicas pendientes (clases presenciales, evaluaciones pendientes, o defensa de TFM et.), ni se expedirán los certificados, ni títulos académicos comprendidos en esta guía.

15. Matrícula condicionada

Los estudiantes admitidos con matrícula condicionada por estar pendientes de un máximo de 9 ECTS y el Trabajo Fin de Grado (TFG) tienen la obligación de presentar el título y certificado académico oficial de Grado un mes antes de la defensa del TFM.

En caso de no presentar la documentación no podrán defender el TFM y no podrán obtener ningún certificado sobre la titulación cursada. Se dispondrá como máximo del siguiente año académico para regularizar la situación y finalizar la titulación Máster.